



Impacto para los porteños de los cambios recientes en el Impuesto a las Ganancias - 4ta.Categoría

Noviembre de 2013



Informe de resultados **600** 

"2013 - Año Internacional de la Estadística"

Impacto para los porteños de los cambios recientes en el Impuesto a las Ganancias - 4ta.Categoría

Se presenta un breve análisis del efecto que tienen entre los porteños los cambios en el Impuesto a las Ganancias-4ta.Categoría. Este impacto se mide en términos de personas afectadas, ingreso disponible liberado y distribución de la masa de ingresos de los hogares, entre otros. Se incorpora la dimensión socioterritorial a través de la segmentación del resultado por comuna y por estrato socioeconómico (en base a la tipología elaborada por el CEDEM en 2012).

Fuentes y elaboración de los cálculos

- ▶ Este trabajo analiza el impacto de los cambios en el Impuesto a las Ganancias- 4ta.Categoría (Resolución General 3525 del 29/8/2013), afecta a los asalariados y a los jubilados y pensionados.
- ▶ Se compara en este análisis el pago que hubiera sucedido si se hubieran mantenido las condiciones del impuesto 4ta. Categoría (“antes”), con el que resulta tras los cambios introducidos a finales de agosto (“ahora”).
- ▶ Los cálculos se realizaron en base a los microdatos de la Encuesta Anual de Hogares de la Dirección General de Estadística y Censos (EAH, DGEYC - GCBA) del año 2012.

▶ Como los datos corresponden al cuarto trimestre de 2012, los ingresos declarados se actualizaron por el índice de salarios del INDEC a julio de 2013.

▶ Las principales modificaciones introducidas recientemente en el Impuesto a las Ganancias-4ta.Categoría consisten en una disminución del pago para quienes ganan hasta \$ 25.000 al mes (bruto), de la siguiente manera:

- Ingresos laborales o jubilaciones hasta \$15.000: No se modifica el mínimo no imponible pero como se aplica una nueva deducción especial, ya no tributarán Ganancias.
- Ingresos laborales o jubilaciones entre \$15.001 y \$25.000: Aumentan las deducciones 20%.
- Ingresos laborales o jubilaciones superiores a \$25.000: No hay cambios en el Impuesto a las Ganancias (el mínimo no imponible que se utiliza como base de cálculo queda igual).

Las deducciones mensuales para quienes tienen ingresos de entre \$ 15.000 y \$ 25.000 (bruto) son ahora las siguientes, 20% superiores a las que estaban vigentes antes del cambio:

Concepto deducible	Deducción (\$)
Ganancias no imponibles (Artículo 23, inciso a))	1.555,20
Cargas de familia (Artículo 23, inciso b))	
1. Cónyuge	1.728,00
2. Hijo	864,00
3. Otras Cargas	648,00
Deducción Especial (Artículo 23, inciso c); Artículo 79, incisos a), b) y c))	7.464,96

Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de la EAH 2012.

► En este análisis se dedujeron las cargas de familia suponiendo que quien tiene mayor ingreso en el hogar es quien realiza la deducción (siempre y cuando los ingresos de los familiares a cargo sean inferiores a lo que determina la ley para este fin).

► Se dedujo el servicio doméstico únicamente cuando cohabita con el hogar cuyo/s miembro/s tributan el impuesto, dado que la base de la EAH no permite identificar la contratación de personal de este tipo cuando no es “cama adentro”.

► También por las limitaciones de la fuente de información, no se consideraron las deducciones por préstamos hipotecarios, donaciones ni pago de servicio médico, las que reducirían los pagos del Impuesto tanto “antes” como “ahora”. Los valores correspondientes a la disminución del pago entre ambos escenarios está menos sobreestimada, dado que la Resolución General no implica cambios en estos conceptos.

► El cómputo del pago del impuesto antes y después del cambio se hizo para el mes de septiembre y se anualizó. Esta operación supone implícitamente que los hogares y las personas no cambiarían de puesto de trabajo ni modificarían sus ingresos en los siguientes doce meses.

Las principales conclusiones son las siguientes:

1) El cambio tiene un amplio alcance en la Ciudad de Buenos Aires, donde la masa de asalariados formales con ingresos medios es alta en relación a otras localidades.

2) La modificación en el Impuesto a las Ganancias-4ta. Categoría beneficia en forma directa a unos 260.000 asalariados formales, jubilados y pensionados de la Ciudad (que son los que ya tributaban por estos conceptos), y en forma indirecta a los otros integrantes de su hogar.

3) Si bien se trata de una política focalizada en un grupo poblacional de ingresos medios, tiene implicancias en la distribución del ingreso para el conjunto de la población porteña.

4) La merma en la recaudación es la contracara de un mayor ingreso disponible para los contribuyentes y los miembros de su hogar. En función de la diferente propensión al consumo que éstos tienen (superior a menor ingreso), cabe esperar un aumento del consumo privado en su conjunto, ampliado por el efecto multiplicador. Si se supone que el primer territorio en el que el hogar gastaría su nuevo excedente es el propio barrio o la propia comuna, el impacto tendería a concentrarse en forma similar a la disminución de los pagos.

5) Como la Ciudad recibe una muy baja porción de la Coparticipación Federal, lo que dejará de percibir por el cambio en el Impuesto a las Ganancias es marginal (unos \$ 20 millones).

6) El 87% de la recaudación del Impuesto a las Ganancias-4ta. Categoría corresponderá en adelante a los trabajadores en actividad (el resto, a jubilados y pensionados). A su vez, es éste el grupo con mayor descenso en el número de contribuyentes.

7) A nivel territorial, existen fuertes diferencias en el impacto sobre los contribuyentes. Las comunas que menor número de aportantes tenían, son las que mayor descenso relativo muestran en la misma variable.

8) Los ingresos liberados se concentran en las comunas que están en mejor situación socioeconómica, fundamentalmente porque son las que más pagaban antes del cambio.

Contribuyentes del Impuesto a las Ganancias-4ta.Categoría. Ciudad de Buenos Aires

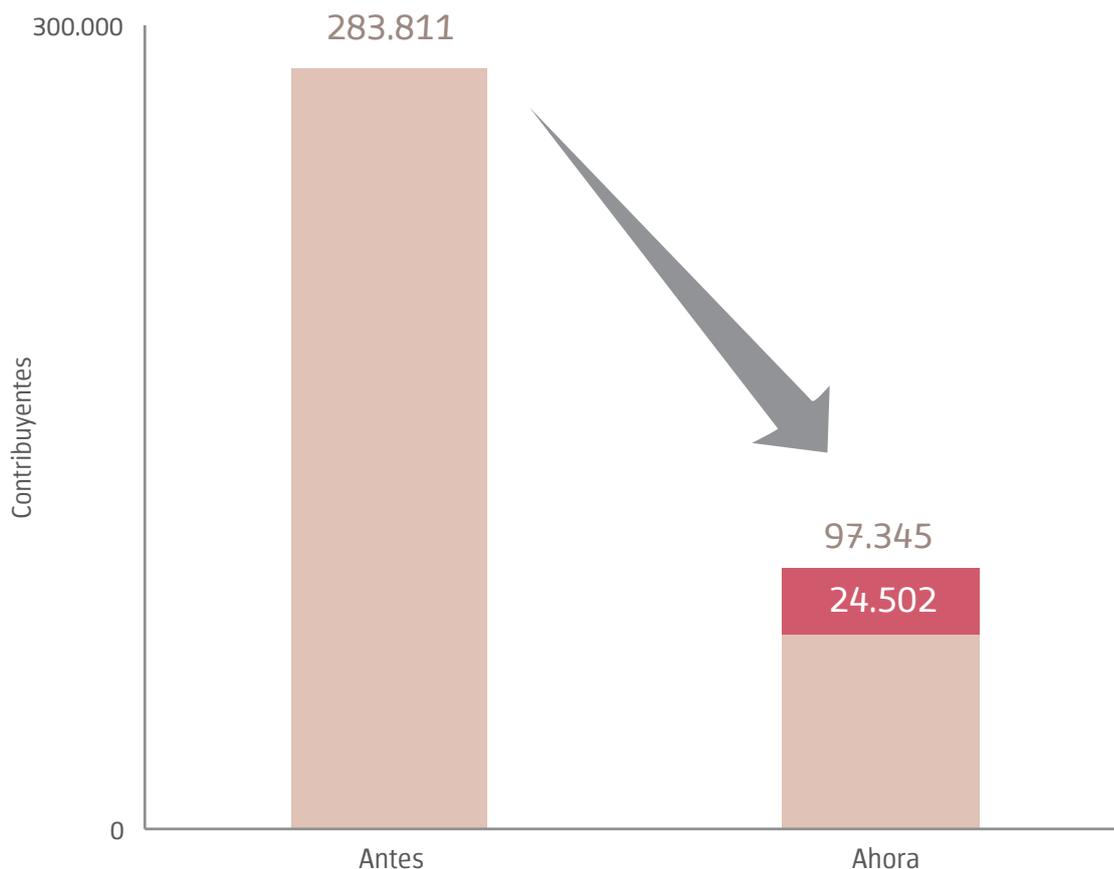
- ▶ El cambio mejora la situación de casi 260.000 personas

Como a su vez impacta en el ingreso disponible para el conjunto de los miembros del hogar, puede decirse que el cambio involucra directa e indirectamente a **571.600 personas**

Es decir que el **8,5%** de la población porteña mejora su situación de ingresos en forma directa y otro **10,5%** en forma indirecta

- ▶ alrededor de 187.000 porteños dejan de pagar

- ▶ cerca de 72.800 personas pagan menos

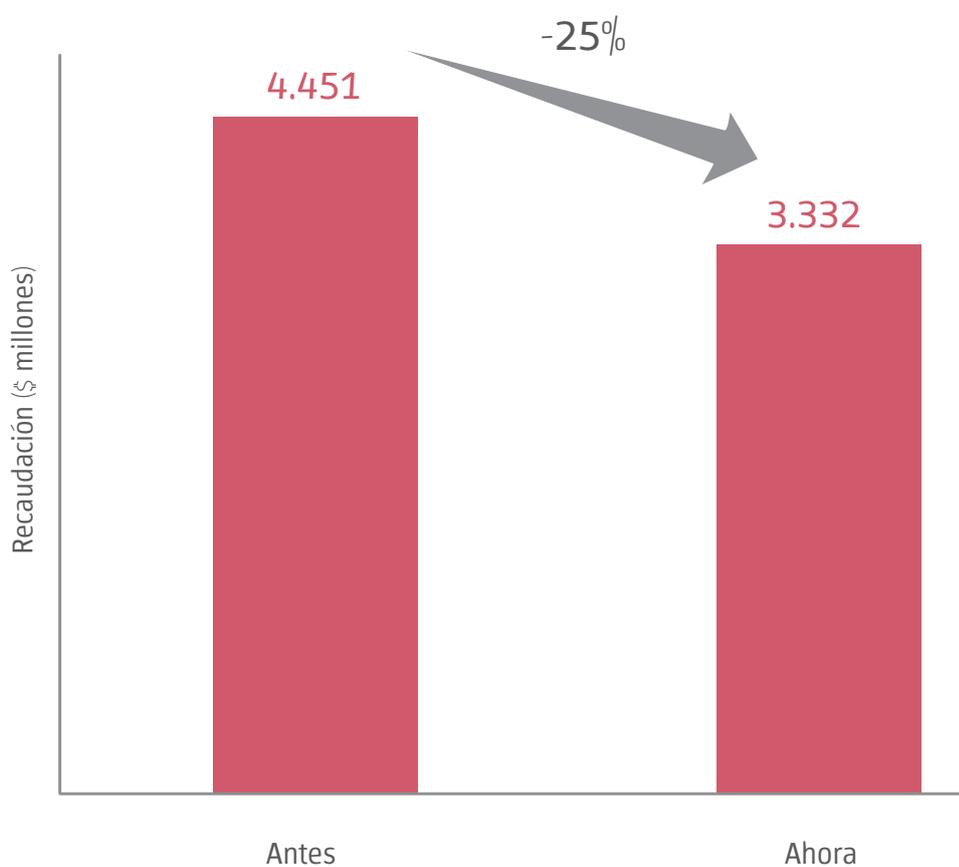


■ Pagan igual

Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de la EAH 2012.

Recaudación total por el Impuesto a las Ganancias-4ta. Categoría. Ciudad de Buenos Aires

- ▶ La recaudación de los contribuyentes locales se achica en una cuarta parte e implica una pérdida de \$ 1.120 millones

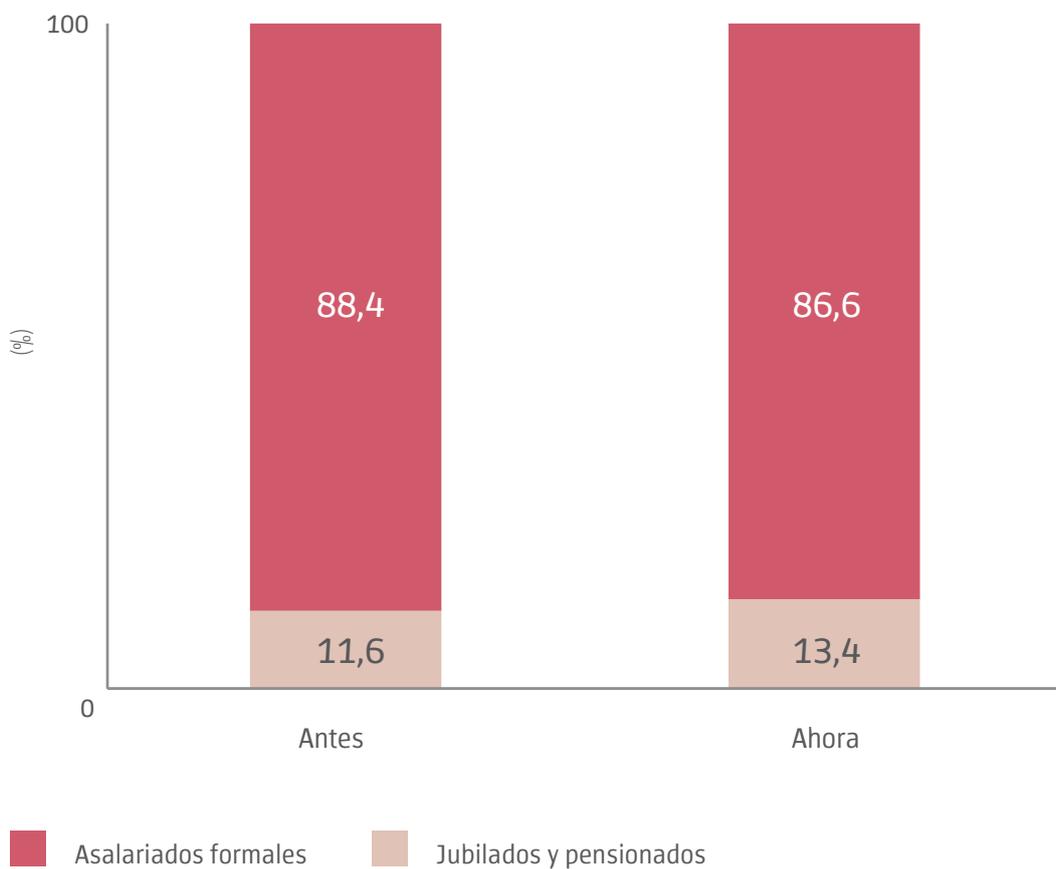


Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de la EAH 2012.

Impuesto a las Ganancias-4ta. Categoría por grupo de contribuyentes. Ciudad de Buenos Aires

▶ Desde septiembre, casi el 87% de los contribuyentes de la 4ta. Categoría son activos y participan con el 85% de los pagos

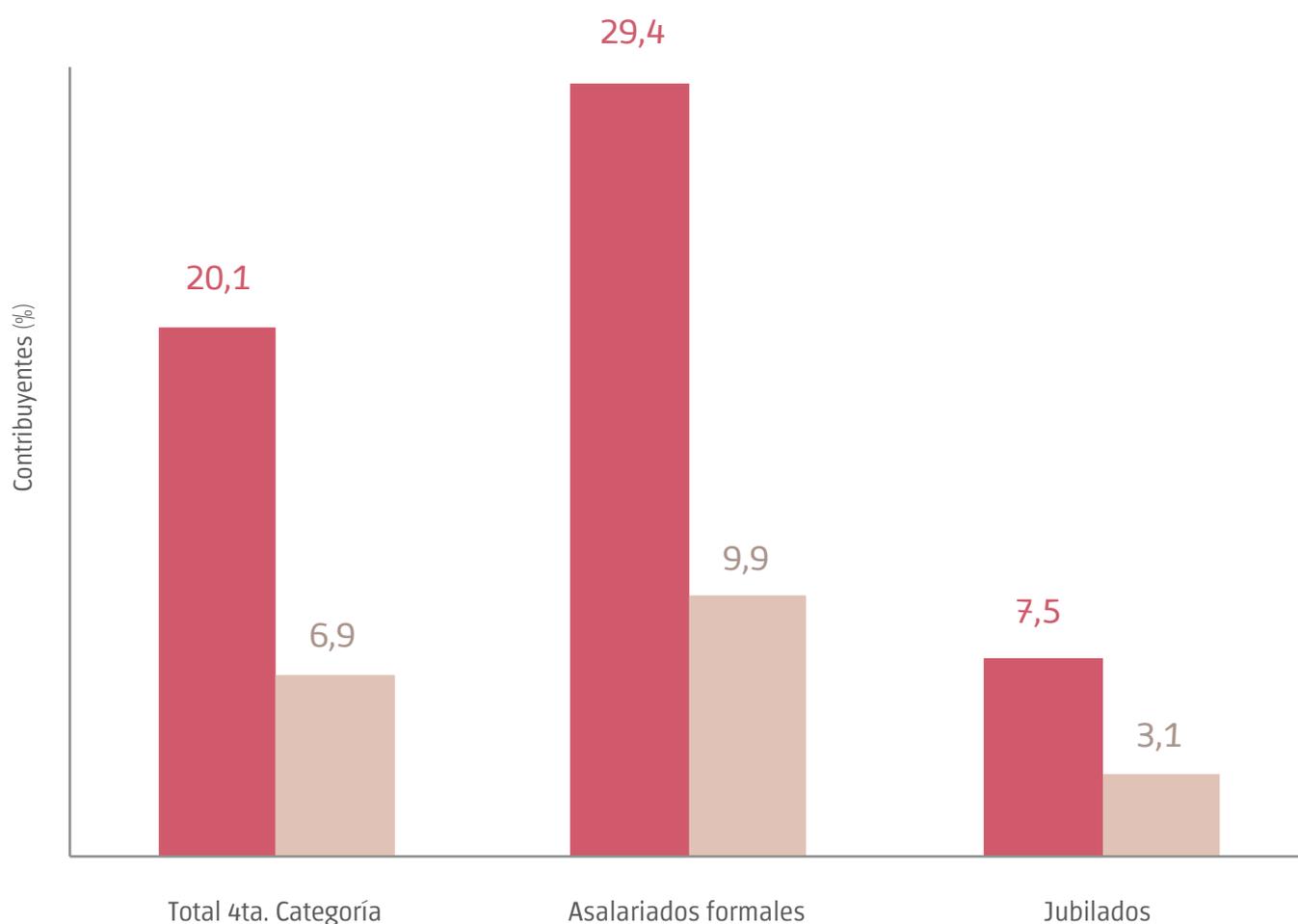
▶ La baja porción correspondiente a los jubilados y pensionados se vincula con una distribución de haberes de este tipo muy concentrada en ingresos bajos y medios



Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de la EAH 2012.

Porcentaje de asalariados formales y jubilados/pensionados contribuyentes del Impuesto a las Ganancias-4ta.Categoría. Ciudad de Buenos Aires

- ▶ El conjunto de los contribuyentes de la 4ta. Categoría del Impuesto a las Ganancias se redujo a una tercera parte
- ▶ El mayor descenso ocurrió entre los asalariados formales

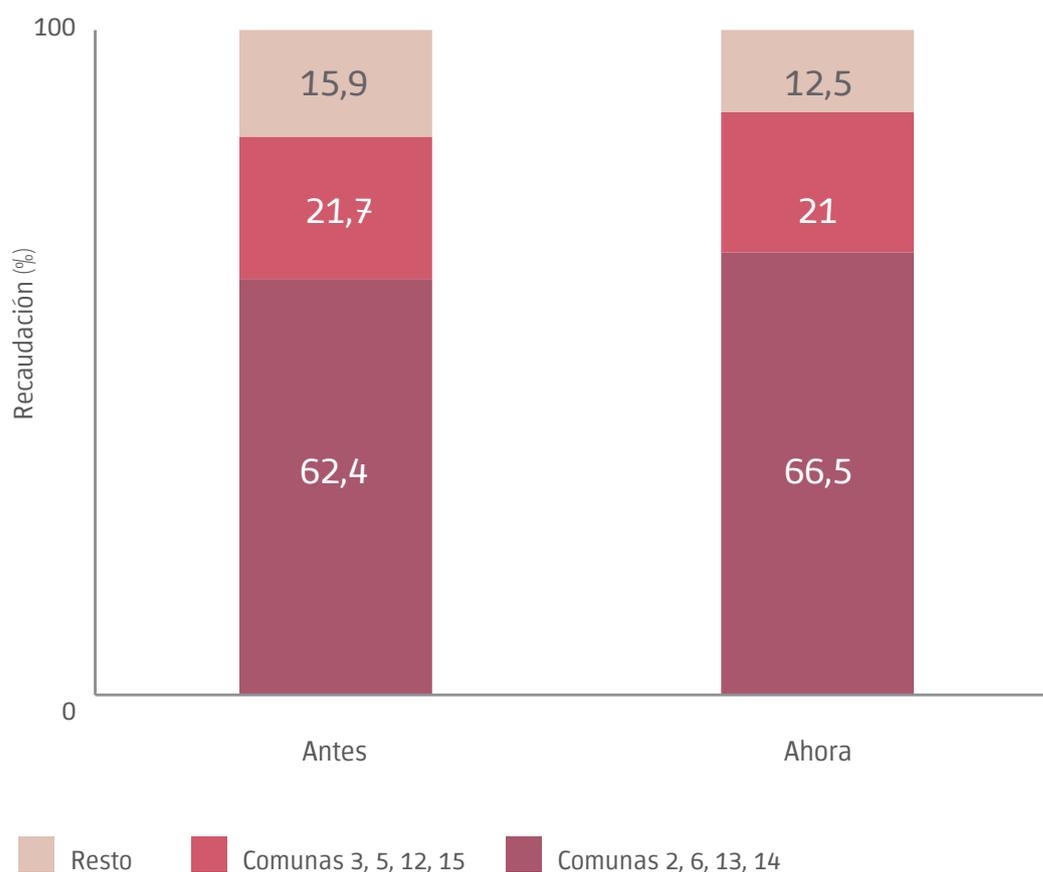


Antes Ahora

Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de la EAH 2012.

Distribución de la recaudación del Impuesto a las Ganancias-4ta. Categoría por grupos de comunas. Ciudad de Buenos Aires

- ▶ Las comunas del **Norte (2, 13 y 14) junto con la Comuna 6**, aportan \$ 66 de cada \$ 100 recaudados
- ▶ En el grupo intermedio de aportantes, **están las comunas del Centro de la Ciudad**, que contribuyen con \$ 20 de cada \$ 100
- ▶ Con el cambio, su participación creció en casi 4 puntos porcentuales



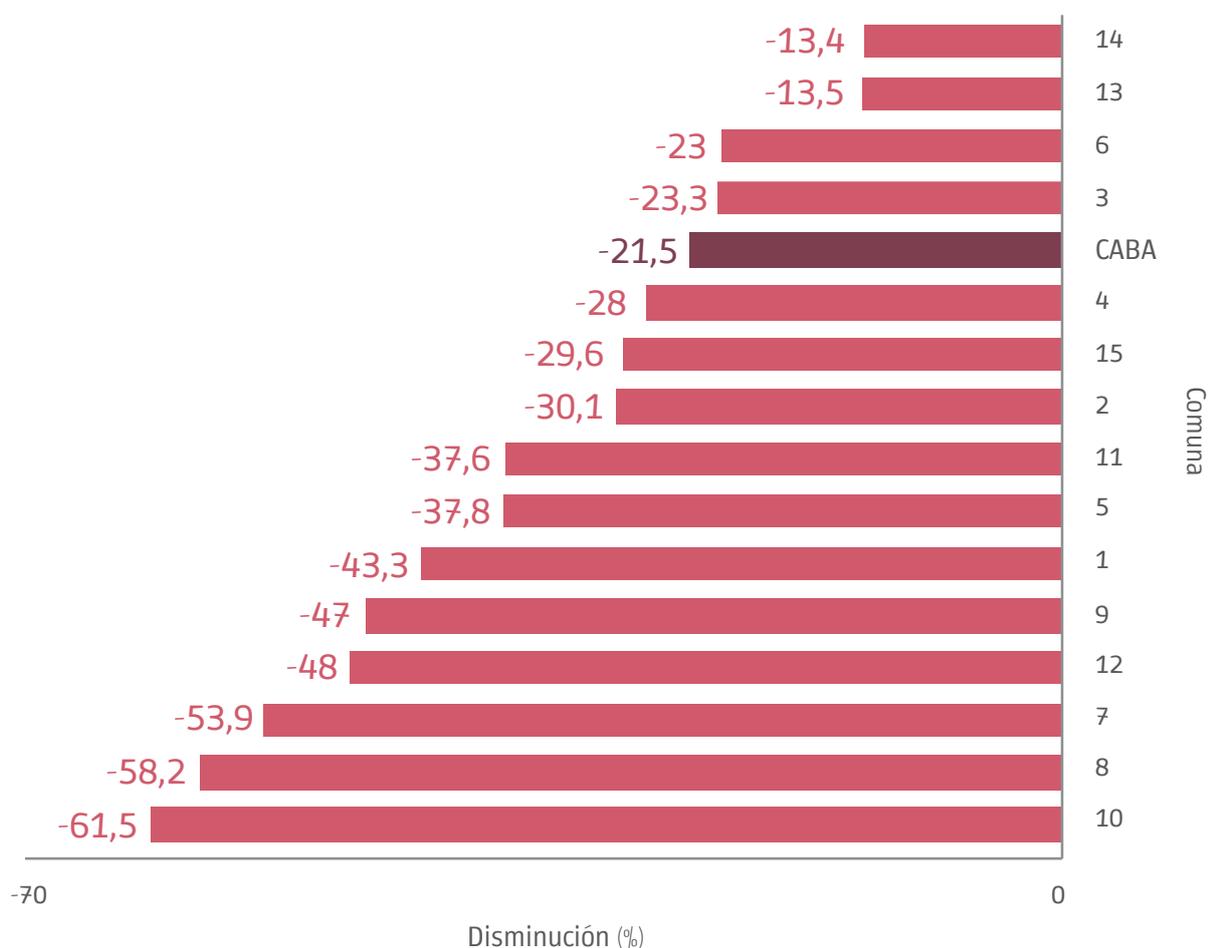
Nota: Los barrios que componen cada comuna son los siguientes. Comuna 1: Retiro, San Nicolás, Montserrat, San Telmo, Constitución y Puerto Madero. Comuna 2: Recoleta. Comuna 3: Balvanera y San Cristóbal. Comuna 4: Barracas, La Boca, Pompeya y Parque Patricios. Comuna 5: Almagro y Boedo. Comuna 6: Caballito. Comuna 7: Flores y Parque Chacabuco. Comuna 8: Villa Lugano, Villa Riachuelo y Villa Soldati. Comuna 9: Liniers, Mataderos y Parque Avellaneda. Comuna 10: Floresta, Monte Castro, Vélez Sarsfield, Versalles, Villa Luro y Villa Real. Comuna 11: Villa del Parque, Villa Devoto, Villa General Mitre y Villa Santa Rita. Comuna 12: Coghlan, Saavedra, Villa Pueyrredón y Villa Urquiza. Comuna 13: Belgrano, Colegiales y Núñez. Comuna 14: Palermo. Comuna 15: Agronomía, Chacarita, Paternal, Villa Crespo y Villa Ortúzar.

Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda ГСВА), sobre la base de datos de la ЕАН 2012.

Disminución porcentual en el pago del Impuesto a las Ganancias-4ta. Categoría por Comuna. Ciudad de Buenos Aires

► Las **Comunas 8 y 10, ubicadas al Sur** de la Ciudad, son las que mostraron **mayor disminución relativa en la recaudación** de este impuesto

► No obstante, ya tenían una **contribución marginal a la recaudación**, dado que la desocupación, la subocupación y una población más joven que en el resto de la Ciudad inciden en un número más acotado de sujetos imposables



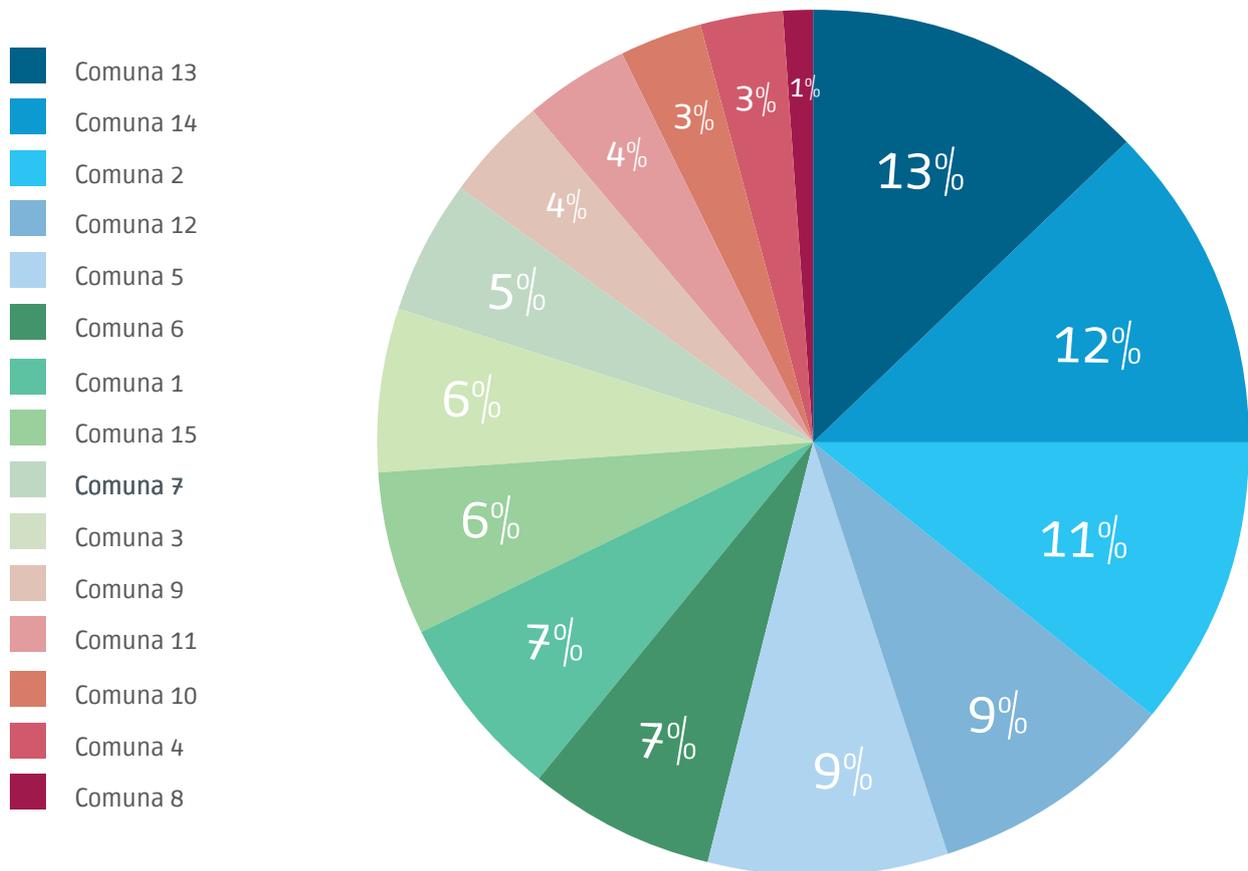
Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de la EAH 2012.

Distribución de la masa de ingresos liberados con el cambio por Comuna. Ciudad de Buenos Aires

- ▶ Los mayores descensos relativos en la recaudación ocurrieron en las Comunas con menor participación en el total
- ▶ De la combinación de la porción de la recaudación de cada Comuna y la magnitud del descenso, resulta que **un tercio de la**

merma en la recaudación (aumento del ingreso disponible para los contribuyentes) recae sobre las comunas del Norte (2,13 y 14)

- ▶ **Junto con la Comuna 12, explican la mitad de la variación total**

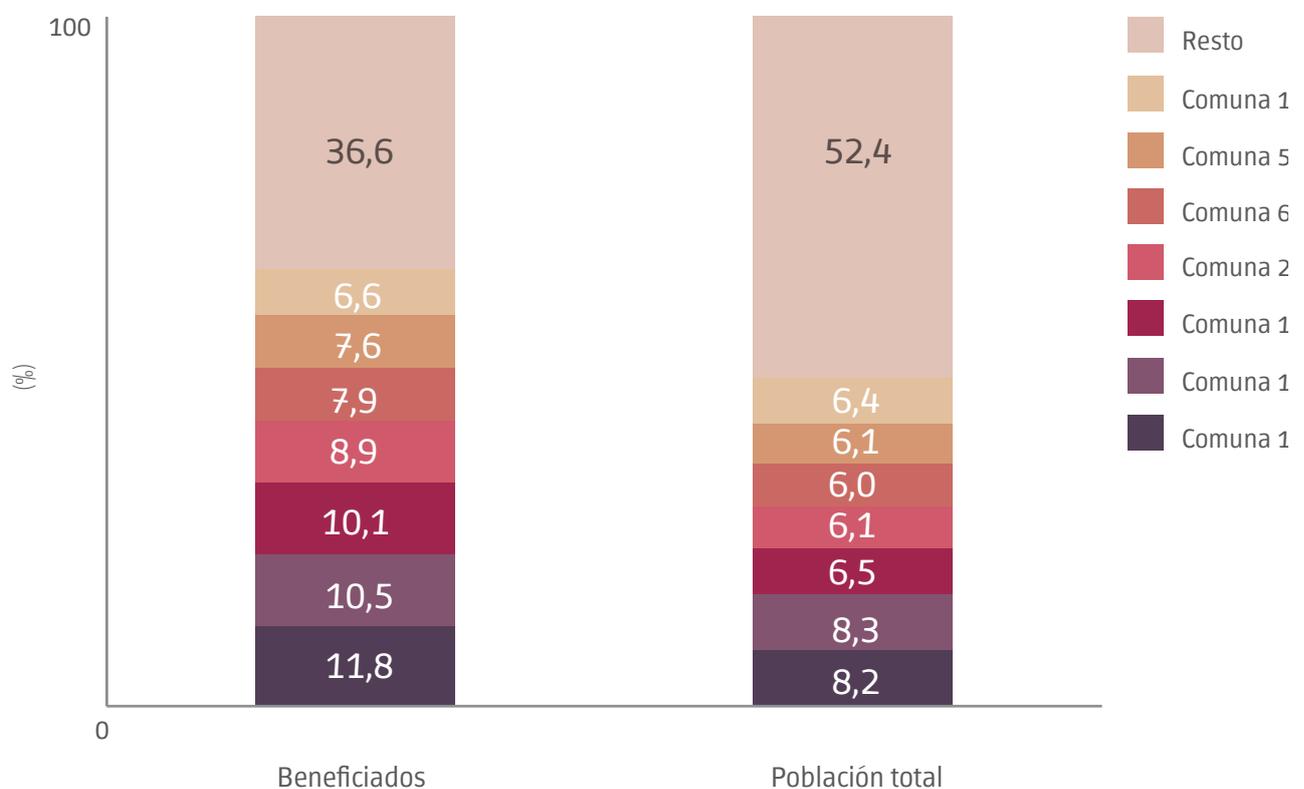


Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de la EAH 2012.

Distribución porcentual de la población beneficiada con el cambio por Comuna. Ciudad de Buenos Aires

► Las comunas del Norte junto con las comunas 6 y 12, concentran el 49% de los beneficiados con el cambio. Sus guarismos superan el peso que tienen dentro de la población total

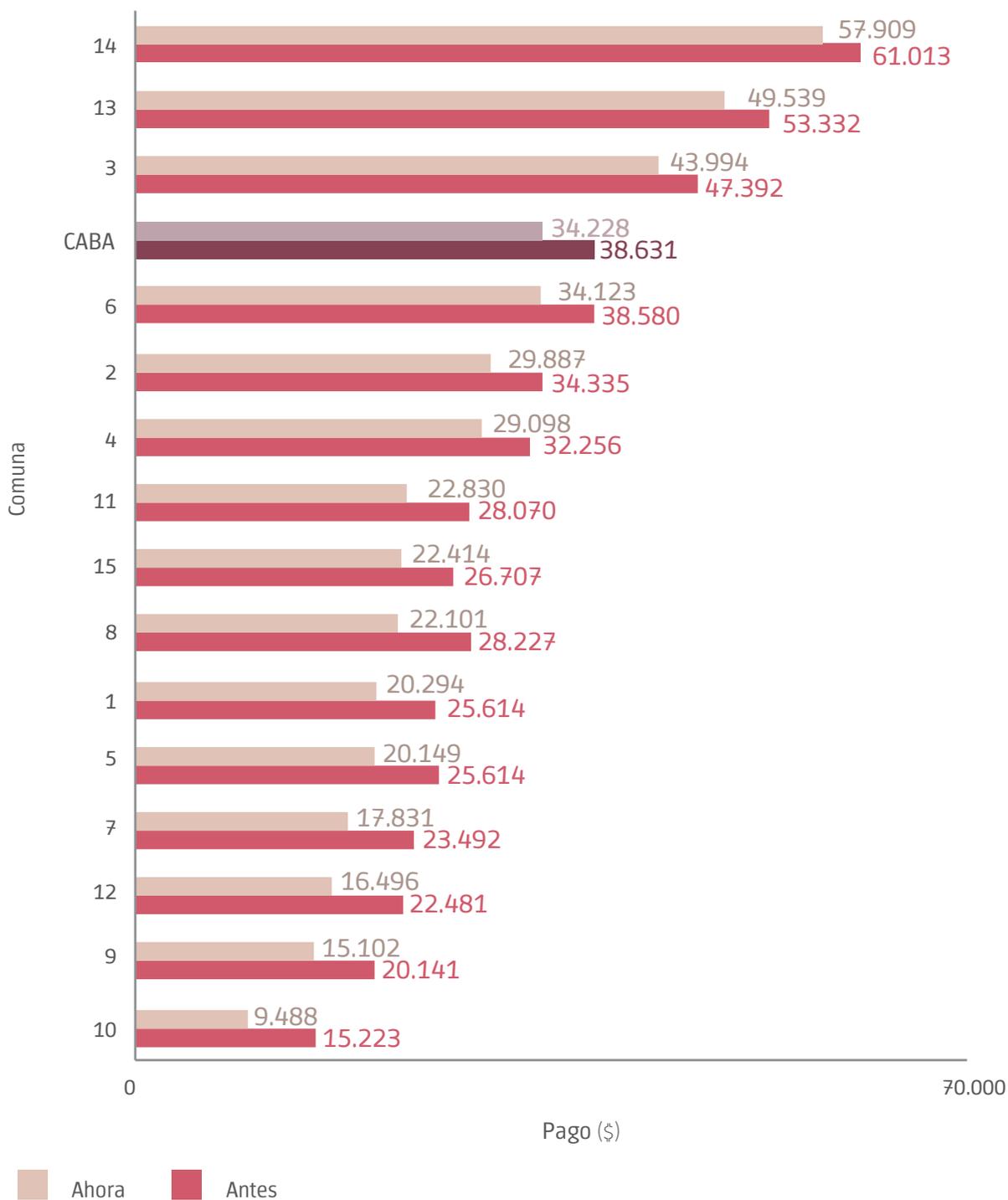
► Esta sobrerrepresentación también ocurre en las comunas 5 y 15



Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de la EAH 2012.

Pago anualizado de los actuales contribuyentes del Impuesto a las Ganancias-4ta.Categoría por Comuna (\$). Ciudad de Buenos Aires

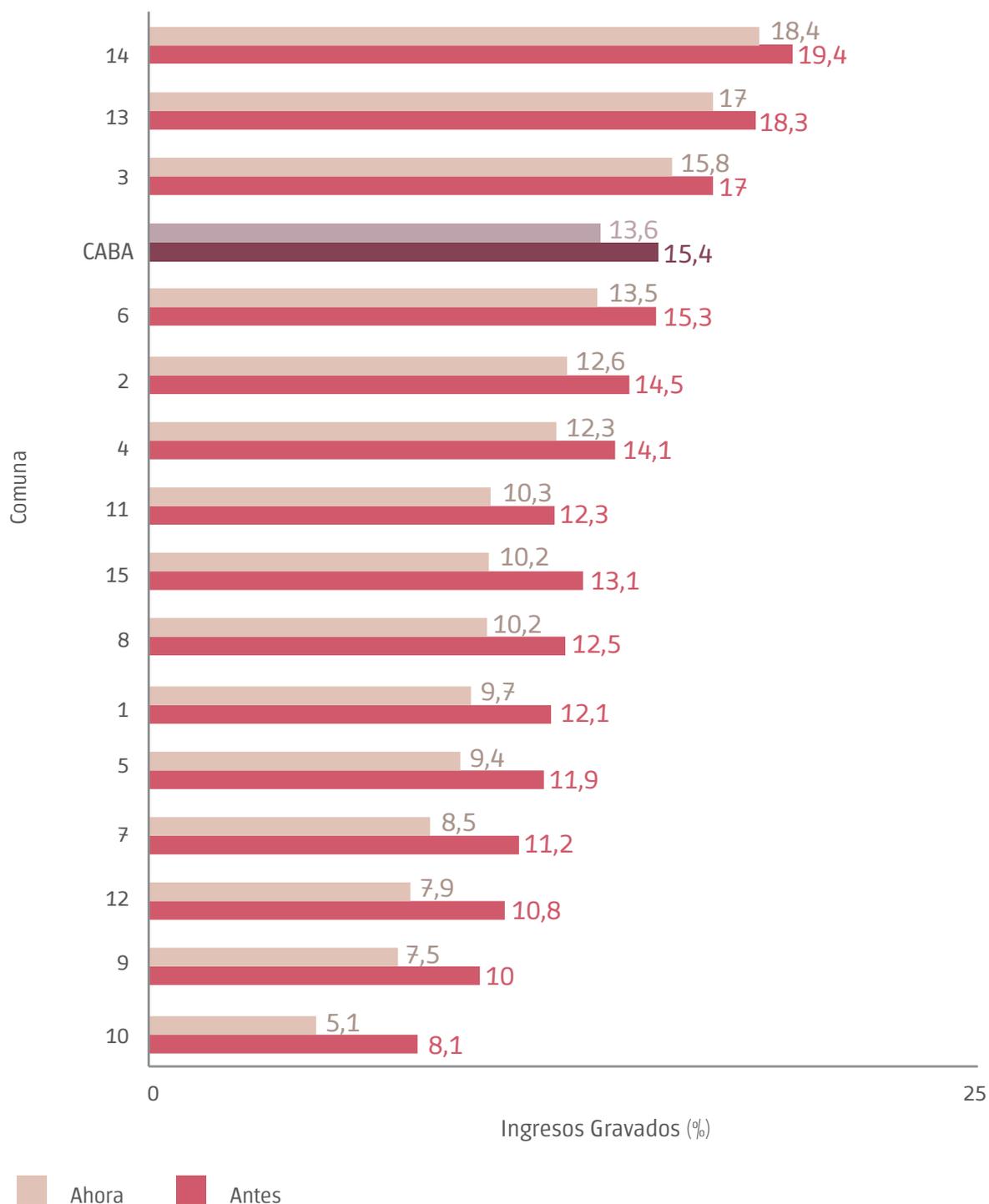
- ▶ Aquellas personas que siguen siendo contribuyentes, disminuyeron sus pagos desde \$ 38.600 a \$ 34.200 anuales, es decir en un 11%
- ▶ Las comunas con mayor reducción en términos absolutos son las 8, 12, 10 y 11



Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de la EAH 2012.

Porcentaje de los ingresos gravados por el Impuesto a las Ganancias-4ta.Categoría por Comuna. Ciudad de Buenos Aires

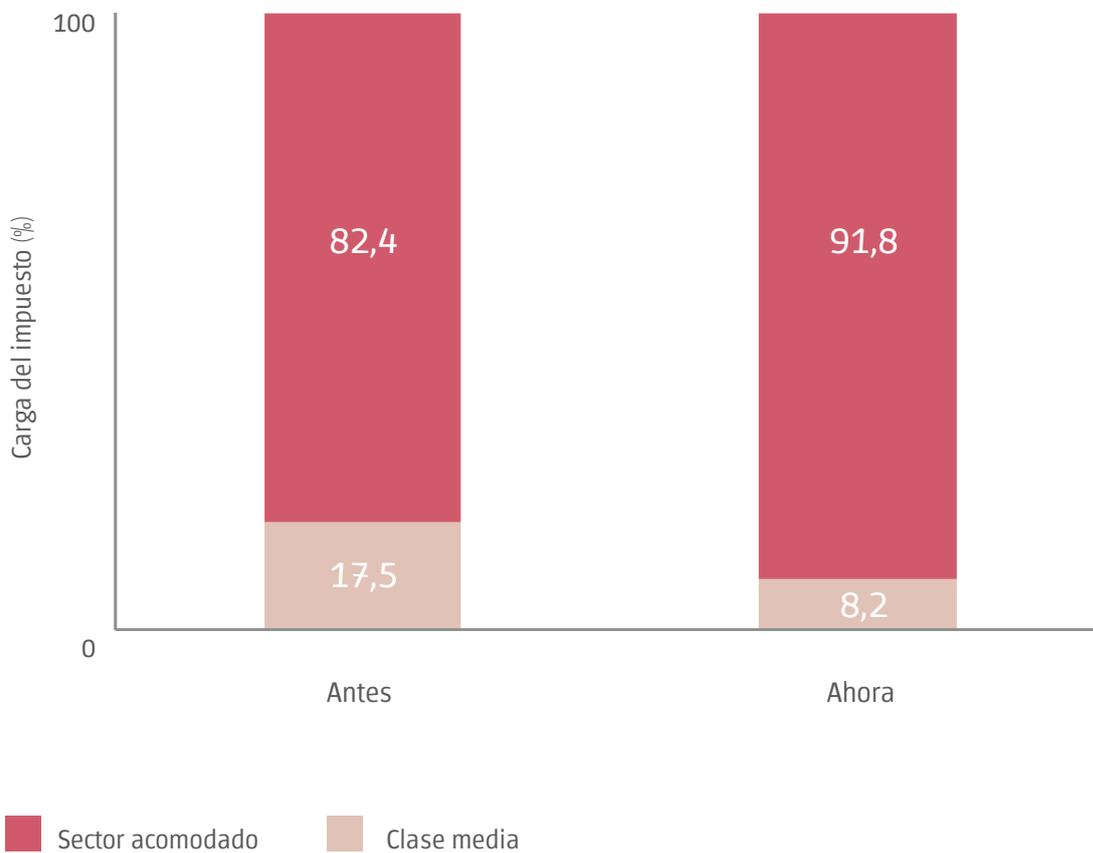
- ▶ Los actuales contribuyentes del Impuesto, han visto disminuir el peso de los pagos desde más de 15,4% a 13,6%



Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de la EAH 2012.

Distribución de la carga del Impuesto a las Ganancias-4ta Categoría por estrato de ingreso. Ciudad de Buenos Aires

- ▶ Tanto la clase media como los sectores acomodados disminuyen el importe que pagan, pero el cambio transforma a la clase media en el sector más beneficiado en términos relativos
- ▶ El 45% de la disminución de los pagos en pesos corresponde a la clase media
- ▶ El peso de la contribución del sector acomodado aumenta



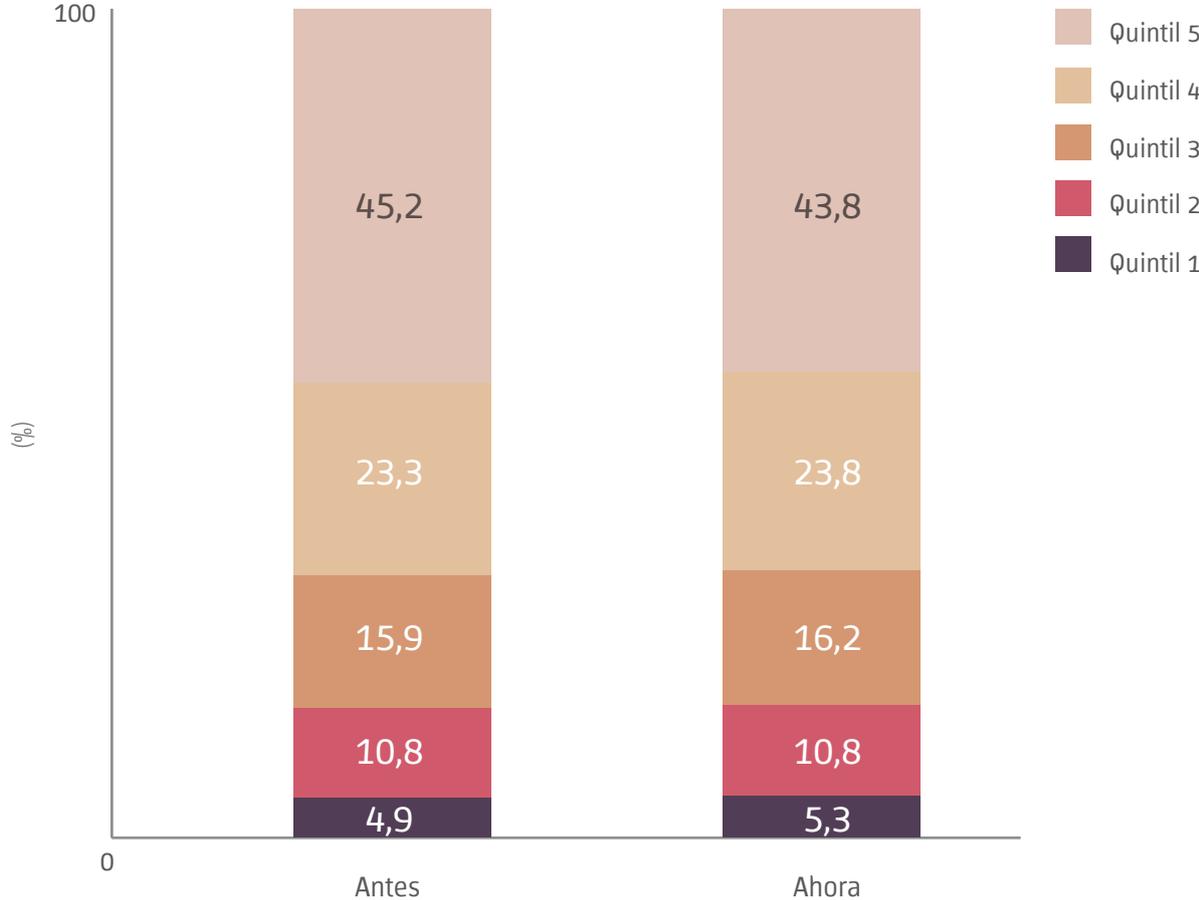
Nota: Para información sobre la metodología de estratificación, véase *Informe de Resultados 544 - El sector medio en la Ciudad de Buenos Aires: una aproximación a partir de la estratificación de la población porteña según ingresos*. Marzo 2013. DGEYC - GCBA.

Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de la EAH 2012.

Cambios en la distribución del ingreso de los hogares después de la modificación en el Impuesto a las Ganancias-4ta.Categoría. Ciudad de Buenos Aires

► En términos distributivos, el cuarto quintil de ingresos resultó el más favorecido por el cambio

► En contraste, el quinto quintil disminuyó en más de un punto porcentual su porción



Fuente: CEDEM, Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de la EAH 2012.

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en www.estadistica.buenosaires.gob.ar
Para consultas dirijase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a cdocumentacion_estadistica@buenosaires.gob.ar



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)